



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: No. 68001-40-03-006-2021-00263-00

Al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte demandante solicita el emplazamiento de la demandada. Sírvese ordenar lo conducente.

Bucaramanga, agosto 25 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

Bucaramanga, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Por ser procedente, se ORDENA el EMPLAZAMIENTO de la demandada **LIZETH TATIANA SANCHEZ GIL** identificada con CC. 1.098.706.495, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020. Por lo anterior, procédase a incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a la demandada LIZETH TATIANA SANCHEZ GIL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 138 del 26 de agosto de 2021.

KAM